

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica resolución de revocación de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la resolución de revocación de subvención del expediente que más adelante se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de revocación que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro de la misma y formular las alegaciones que estime pertinentes, podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en la Avenida de la Aurora 47, 9.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita: Boat Care, S.L.

Establecimiento: Hotel Las Palomas.

CIF: B-07762099.

Expte.: PQ-015/2007.

Acto: Notificación resolución de revocación de 3 de julio de 2013.

Málaga, 14 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.